



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

133	- 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025
-----	--------	-----------------------	--

4. Nombre contratista DORIAN LOPEZ BOTERO	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 24.497.652
--	--------------------------------------	--

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución NORTE DE SANTANDE - Cúcuta
<p>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.</p>	
Grupo Territorial Norte de Santander	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

133	-	2025	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 1/12/2025 A 31/12/2025
-----	---	------	------------------------------	---

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el periodo contractual, se realizó el acompañamiento a la población objeto de atención asignada al profesional, correspondiente a un total de 41 firmantes del Acuerdo de Paz.</p> <p>En relación con el avance de los planes individuales de reincorporación, se resalta que: 40 planes se encuentran actualmente en ejecución, con seguimiento registrados. 1 planes están en proceso de elaboración, el participante esta en confinamiento y restricción de movilidad 1 firmante en reciente traslado GT Santander, que inicia proceso en el GT con atención de FORM-PRI de forma presencial para iniciar con el proceso de selección de acciones de su plan de reincorporación integral general individual.</p> <p>La distribución de la población en atención es: ETCR Caño Indio Tibú hay 24 firmantes, la situación actual esta de difícil acceso, por las condiciones de la vía y donde aún persisten condiciones críticas de orden público entre las rutas de llegada al espacio territorial, además de graves limitaciones de conectividad (internet y señal móvil). Pero a pesar de estas dificultades se ha podido realizar encuentros presenciales en el territorio, la población objeto a mostrando su interés y compromiso de continuidad en el proceso del acompañamiento en el proceso de reincorporación integral PRI, realizando la implementación de las acciones del CICLO 1 del plan de reincorporación individual anual. En cuanto a la población ubicada en el Corregimiento la Gabarra, el ejercicio de Seguimiento y evaluación de 11 participantes. 3 Participantes se atienden en Cúcuta, en total se realizaron 40 seguimientos, para el mes de diciembre , 1 plan en elaboración, para el mes de diciembre ese realizan 40 evaluaciones.</p>
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No	<p>Durante el periodo contractual la actividad programada para capacitación sobre áreas de reincorporación, colectiva, para la población asignada en el corregimiento de la Gabarra, no se pudo realizar , nivel central cancelo el evento por motivos de presupuesto.</p>
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	<p>Se apoya a profesional de productividad en convocar la población ubicada en los predios del ETCR de la vereda Oripaya y Puerto nuevo para realizar los talleres propuestos en la mesa técnica Bufapaz, dictados por AGROSAVIA el día 17 de diciembre, TECNIGAN.</p> <p>Se invita a la población a la socialización brindada por el Banco Agrario, en convenio con la ARN.</p>
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral	Si	<p>Durante el periodo contractual se acompañó a la población en el desarrollo de actividades y acciones de implementación de las siguientes líneas:</p> <p>Social: Acompañamiento y seguimiento en los procesos de promoción en salud, orientación a los participantes sobre procesos de, solicitud de, autorizaciones, traslados para atención. registros realizados por plataforma ARPA por la profesional en salud, que apoyo la atención y realizo registro ARPA de la atención. Además, Se realizó acompañamiento y seguimiento a personas en proceso de reincorporación a saber: 41 atenciones de las cuales a través de la plataforma ARPA, se registra la atención por seguimiento y evaluación del Ciclo 1 del programa de reincorporación integral, vigencia 2025 Politico: dos participantes del corregimiento de la Gabarra , asistieron a conformación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural del municipio de Tibú, quedaron electos dentro del la elección de delegados. Económico: Apoyo a profesional de productividad, en el proceso de diligenciamiento, de propuestas de sostenibilidad económica del proyecto piscícola, para la postulación de la forma asociativa COMPROCAT.</p> <p>PUNTADAS POR LA PAZ: se apoya a la forma asociativa, en el proceso de la estrategia de fomento, junto con la transversal de Genero, reuniendo la documentación, necesaria para poder enviar a nivel central y concretar los requisitos exigidos por la estrategia ya que salieron seleccionadas.</p> <p>Se realiza el seguimiento de los proyectos PRE-PP 37988 Galpón Martínez y el PRE-PP 34931 Inversiones Pabon- registrados en el formato IR-F-135</p>

133 - 2025		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/12/2025 A 31/12/2025	
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si		<p>Durante el periodo de seguimiento y acompañamiento, se realizó la verificación del estado de un total de 35 proyectos asignados a firmantes del Acuerdo de Paz en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), con los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•25 proyectos en estado abierto, los cuales continúan activos y en ejecución.</li> <li>•4 proyectos en estado cerrado, con cumplimiento total de sus objetivos o finalización técnica y administrativa del proceso.</li> <li>•3 proyecto en esto perdido por la situación de crisis en el Catatumbo.</li> </ul> <p>3 proyectos vendidos</p> <p>Dado el contexto de seguridad en el municipio de Tibú y la zonas rurales, no se han realizado visitas técnicas presenciales. Pero se ha mantenido el acompañamiento por comunicación telefónicas, videollamadas.</p> <p>Se ha identificado hallazgos relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Necesidades de fortalecimiento de los proyectos aprobados en el 2024.</li> <li>Además de la asistencia técnica de parte de u operador para fortalecimiento administrativo y comercial.</li> <li>•Dificultades en el abastecimiento de los proyectos revisados PRE-PP34931 el actor armado no le permite abastecerlo. Para el PRE -PP 37988 la dificultad de las vías de ingreso al ETCR se aumentaron los costos de flete en el transporte del alimento para pollos dificulta poder continuar los procesos productivos.</li> <li>•Baja conectividad y dificultades en la comunicación constante. Y las dificultades de energía eléctrica</li> </ul>	
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si		<p>Durante el periodo contractual se registró en el módulo SIRR la siguiente información:</p> <p>el registro de personas para registro de atención virtual, el proceso de acompañamiento psicosocial con el código:</p> <p>mediante el registro de planilla de asistencia individual IR-F-43- se registran 2 asistencias con código SEG-PRI 1 firmada en firma a ruego por amputación de miembros superiores del participante y 1 registro de planilla EV-PRI, tomada en planilla para corrección de no cargue de asistencia por error de plataforma ARPA, en recuperación de asistencia del día 2 de diciembre, de forma presencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Se hace registro por plataforma ARPA en códigos SEG_PRI y COD EV-PRI en el ETCR Caño Indio veinte cuatro participantes</li> <li>•En el corregimiento la Gabarra</li> </ul> <p>Una inasistencia código FORM-PRI la persona está en confinamiento y restricción de movilidad.</p> <p>Por COD SEG_PRI y COD EV-PRI diez participantes.</p> <p>En el casco urbano de Tibú se realiza atención a un participante en proceso de traslado, s registra una lista IR-F 143 y acta de reunión.</p>	
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si		<p>Durante el periodo contractual se apoyó la implementación de los siguientes métodos operativos:</p> <p>Insumos para la elaboración de los planes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Métodos operativos en SAPYG: manual, procedimiento, guía de ciclo inicial y formato IR-F-178.</li> <li>•Reporte de selección de acciones elaborado por la Subdirección de seguimiento:</li> </ul> <p>Y:\BDDimensiones\ProductosSubSeguimiento\Reincorporacion\Acciones PRI y Oferta.</p> <p>Procedimiento IR-P-32</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Espacios de asistencia técnica adelantado con los GT por parte de la UTR.</li> <li>•Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual- IR-M-08</li> <li>• Manual de Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual- IR-P-45</li> </ul>	
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si		<p>Durante el periodo contractual se les brindó orientación e información a los 41 Firmantes del Acuerdo asignados sobre el desembolso económico de asignación mensual suministro económico de alimentación y suministro económico adicional para niños menores de 12 años y tercera edad, sin embargo, a la fecha ningún participante refiere novedades con su desembolso.</p> <p>Se realiza revisión de información solicitada de la base de desembolsos SEA correspondiente al mes de Diciembre.</p> <p>Dacuerdo con los lineamientos de la resolución 0095 del 2025"</p> <p>Validadas según la base de datos enviada vía correo por profesional social.</p>	
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si		<p>Durante el periodo contractual se desarrollaron los siguientes espacios de trabajo, convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales:</p> <p>9/12/2025 - Reunión virtual agencial BATOT-9 Se realiza balance de seguridad del espacio territorial, realizado por la fuerza pública encargada de la seguridad del ETCR Caño Indio.</p> <p>10/12/2025 -Asistencia Técnica GT Norte de Santander</p> <p>12/12/2025: Reunión equipo de cooperación y alianzas</p> <p>15/12/2025: Espacio de Planeación 2026</p> <p>16/12/2025. Reunión de Coordinación GT /Atención Psicosocial, y Reunión virtual agencial BATOT-9 Se realiza balance de seguridad del espacio territorial, realizado por la fuerza pública encargada de la seguridad del ETCR Caño Indio.</p>	

133		- 2025		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/12/2025 A 31/12/2025			
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.		Si	se reporta el pago de seguridad social del mes de Diciembre de 2025. Así mismo, se remite el informe de actividades contractuales correspondiente al mes de Diciembre de 2025 Se lleva a cabo remisión del FUID misional para entrega documental correspondiente al mes de diciembre , entrega de tres actas de reunión con sus respectivos listados, 2 segiminetos a proyectos productivos individuales formato IRF-135.					
<b>11. CERTIFICACIONES</b>									
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:									
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato						SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)						SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo						SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)						SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
<p><i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i></p>									
<b>12. FIRMAS</b>									
<b>Contratista</b>				<b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>					
Nombre: DORIAN LOPEZ BOTERO				Nombre: CRISTINA CECILIA CUELLA CASTELLANOS					
				Cargo: Coordinadora(E) GT Norte de Santander					
				Fecha: 31/12/2025					

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>